



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA 024-2026

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE APODERADO ESPECIAL ADUANERO Y SUS ASISTENTES

La Dirección General de Aduanas comunica a los Apoderados Especiales Aduaneros autorizados que, en el marco de su compromiso con la mejora continua y con el objetivo de mantener actualizada la base de datos institucional, se llevará a cabo la actualización de los registros de los auxiliares autorizados en el sistema informático correspondiente.

En ese sentido, deberán completar y actualizar la información a través del siguiente enlace:

<https://aduana2.mh.gob.sv/siafpa/faces/external/actualizacionApoderadosEspeciales.xhtml>

Para tal efecto, será necesario adjuntar en formato electrónico y con vigencia actual los siguientes documentos: 1) Documento Único de Identidad (DUI); 2) Constancia de antecedentes penales; y 3) Constancia de antecedentes policiales, tanto del Apoderado Especial Aduanero como de sus asistentes autorizados.

La actualización de datos será recibida desde la fecha de la publicación del presente Boletín Informativo hasta el día 30 de abril de 2026, fecha en la cual se cerrará el período de actualización.

Se advierte que, en caso de no atender la presente convocatoria dentro del plazo establecido, se procederá a la inactivación del Auxiliar y de sus asistentes en el sistema informático correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 literal u), 56 y 73 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

Para mayor información, visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/> o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2244-5182 y 2237-5182, WhatsApp: 7073-8768, correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 17 de marzo de 2026.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

